
	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 1 de 9

ÁREA SOLICITANTE		Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	
INTERVENCIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN		N/A	
SI:	NO: X		
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 800 SMLMV		N/A	
SI:	NO: X		
FECHA DE LA SOLICITUD		27/03/2025	
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CDP		CDP No. 20250165 de 12/03/2025, por valor de \$248.856.034 y Decremento No. 20250023 de 27/03/2025, por valor de \$8.397.495	
1. ORIGEN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		DESARROLLO DE UN PROYECTO	
SI	NO	SI	NO
	X	X	
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		Servicios de Nube	
2. QUÉ BIEN, OBRA O SERVICIO NECESITA EL ÁREA			
<p>Adquirir productos y servicios basados en nube con implementación de un nuevo modelo tecnológico que se basa en el ajuste a la gestión de respaldo para la infraestructura de TI de la entidad en su centro de datos local incluyendo la integración de soluciones avanzadas de virtualización en un centro de datos alterno, para el almacenamiento, conectividad y seguridad.</p>			
3. PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIÉN, OBRA O SERVICIO			
<p>El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., es una entidad estatal, por lo que en virtud de lo estipulado en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, además como entidad descentralizada de orden municipal, tiene como referente el marco normativo establecido en los artículos 80, 106, 298 y del 339 al 355 de la Constitución Política de Colombia, que rige para los organismos y entidades de la administración pública, que adelanten ejercicios de planificación institucional con miras a mejorar el desempeño de su objeto misional. La misión de la entidad consiste en promover una cultura de movilidad, seguridad vial y respeto por el medio ambiente; a través de la formación y evaluación de la capacidad de conducción, revisión del estado de los vehículos, servicios y programas en tránsito y transporte.</p> <p>Dentro de su objeto social está la realización de revisiones técnico mecánica y de gases, elaboración de licencias de conducción, capacitación y enseñanza automovilística, evaluación de conductores, entre otros, lo que hace que se encuentre en competencia con el sector privado. Por otra parte, el CDAV, ha suscrito diversos contratos y convenios interadministrativos, así como alianzas estratégicas y de colaboración empresarial con entidades privadas, lo cual exige el desarrollo de actividades operacionales, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.</p> <p>Sumado a lo anterior y teniendo en cuenta que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) expidió el Decreto 1008 de 2018, que establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia y que esta política busca utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, generando valor público en un entorno de confianza digital, en consecuencia, la implementación de esta política se aplicará</p>			

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 2 de 9


a todas las entidades de la Administración Pública y a los particulares que cumplen funciones administrativas, bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica. Adicionalmente, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial (CONPES 3975 de 2019) para aumentar el valor social y económico del uso de tecnologías digitales, y la Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital (CONPES 3995 de 2020) para mejorar la confianza y seguridad digital, haciendo de Colombia una sociedad más incluyente y competitiva en el futuro digital. Teniendo como referencia este marco normativo, el CDAV estableció dentro de su planeación estratégica el objetivo estratégico No. 2 “Cocrear para la sostenibilidad”, en la línea 2.4. Cumplimiento legal del Plan Estratégico 2024-2030 y se incluyó dentro del Plan de Acción Institucional, el proyecto denominado “Servicios de Nube” con el fin de adquirir productos y como parte del fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital.

En este orden de ideas, el CDAV ha venido garantizando el cumplimiento normativo a través de la contratación de los servicios de nube, y, para la vigencia 2025, al interior de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, se requiere plantear un nuevo modelo de Nube que de mayor cubrimiento en la recuperación de desastres por afectaciones tecnológicas. El cambio se justifica teniendo un mayor control sobre los datos y la infraestructura, lo que permite a la entidad personalizar y optimizar sus recursos según sus necesidades específicas. Es importante resaltar que la entidad nunca ha implementado un modelo de recuperación de desastres basado en nube privada, basado en un centro de datos alterno al centro de datos local para soportar los servidores que cumplen un apoyo de criticidad alta en los servicios que presta la entidad y compatible 100% con su infraestructura actual, este modelo está basado en una nube privada que permite utilizar las mismas tecnologías que se tienen actualmente implementadas en el sitio local (On-Premise) ubicado en la sede la Flora. cómo se ilustra en el esquema proyectado de la imagen1, representa un avance significativo en su estrategia de continuidad del negocio y recuperación de desastres asociado a servicios tecnológicos.

Actualmente se tiene una infraestructura que soporta los servicios en soluciones locales y una gran parte ubicadas en la sede la Flora con algunos servidores que ofrecen alta disponibilidad, sin embargo no cubre la totalidad de servidores que actualmente cumplen un roll misional, dado que para hacer alta disponibilidad se requieren algunas características implícitas de funcionamiento que no se cuentan en todos los sistemas de información que son soportados, con el uso de productos y servicios basados en nube como se ha venido utilizando el CDAV ha permitido el acceso deslocalizado a los empleados en momentos críticos como lo fue el incidentes de la pandemia y proyecto de remodelaciones locativas, también se ha facilitado accesos desde diferentes localidades a los recursos de la entidad ante eventos de iniciativas estratégicas comerciales y otra serie de factores que dan valor a la entidad, sin embargo es necesario incorporar el restante de los servidores misionales en un plan de recuperación de desastres que permita una mayor resiliencia en la continuidad del negocio, por tal motivo El CDAV necesita una solución que permita ser compatible con los recursos que actualmente se tienen y permita recuperar la infraestructura que soporta los servicios misionales que se encuentran hospedados en el centro de datos de la sede la Flora, además, proporcionar un nivel superior de seguridad y privacidad, para que los datos no se comparten con otros usuarios y se pueden implementar medidas de seguridad más estrictas.

Con el modelo de nube privada proyectado, el soporte de la información en un ambiente dedicado es crucial, especialmente para una entidad pública que maneja información sensible y debe cumplir con la normatividad en protección de datos. Este enfoque garantiza que los datos se mantengan seguros y accesibles solo para personal autorizado, minimizando el riesgo de brechas de seguridad y asegurando el cumplimiento de las regulaciones vigentes. Además, al utilizar una nube privada, se puede ofrecer un rendimiento más consistente y predecible. Los recursos de TI estarán dedicados exclusivamente a nuestra entidad, lo que significa que no habrá competencia por recursos con otros usuarios externos. Esto resulta en una mayor eficiencia operativa y en la capacidad de gestionar cargas de trabajo críticas sin interrupciones.

Adicionalmente el CDAV adquirió una solución de seguridad Access Manager que permite establecer políticas de acceso a los usuarios privilegiados manteniendo el nivel de seguridad y minimizando impactos con la suplantación o pérdida no controlada de información apoyando todos los procesos de ISO 27000 que proyecta la entidad.


	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 3 de 9

La transición a una nube privada también proporciona un mayor control sobre la infraestructura de TI. Podemos personalizar y optimizar el entorno según nuestras necesidades específicas, implementando políticas de seguridad y gestión de datos que se alineen con nuestros objetivos y requisitos. Este nivel de control es fundamental para mantener la integridad y confidencialidad de la información.

Para simplificar los objetivos que justifican la contratación de nube privada, se detalla a continuación un resumen en la siguiente tabla.

Tabla 1: Resumen de justificación para la necesidad planteada en esta solicitud.

¿Para qué se va a contratar este modelo de nube privada?	Para la vigencia 2025, al interior de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, se requiere un nuevo modelo de Nube que de mayor cubrimiento en la recuperación de desastres por afectaciones tecnológicas localizadas en el centro de datos principal de la sede la Flora de tal modo que se garantizan la continuidad del servicio en procesos misionales operativos y de apoyo a la gestión, toda vez que los servidores de misión crítica que se vean comprometidos en el centro de datos principal tengan respaldo para la operación en sitio alternativo.
¿Por qué es importante contar con productos y servicios basados en nube privada?	Países como Colombia, en su Plan Nacional de Desarrollo, evidenció la necesidad de la digitalización del gobierno a través del uso de herramientas y servicios basados en la nube como un habilitador para el éxito organizacional, organizaciones gubernamentales como la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) reconoce los entornos basados en la nube como el fundamento de la transformación digital de la economía y la sociedad misma, que ha llevado a los gobiernos a evolucionar con las exigencias de la actualidad, el CDAV Ltda., se ajusta al cumplimiento de la política de gobierno digital emitida por Mintic mediante el uso de tecnología basado en nube y en cumplimiento de MIPG, por lo anterior sumado la de desplegar la infraestructura y servicios misionales en productos y servicios basados en nube que le permitan una alternancia a los sistemas que se encuentran centralizados en el centro de datos de la sede principal de tal manera que puedan contar con un respaldo más completo, ágil y transparente para los usuarios finales.
¿Cuál es el Riesgos de no contratar servicios y productos basados en nube privada?	Los servidores que actualmente soportan parte de la infraestructura misional y crítica de la entidad, se concentran en el centro de datos de la sede la flora, esta situación tiene un riesgo implícito de indisponibilidad del servicio relacionado con la posibilidad de estar susceptibles a actos vandálicos por alteraciones del tipo social como las que se presentan en los paros nacionales, protestas ciudadanas de manera colectiva, asonadas etc., por lo anterior, es importante contar con un centro de datos alternativo en otra ubicación que cubra la totalidad de los

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 4 de 9

	servidores misionales críticos que actualmente se centralizan en la sede la flora y se contribuya desde el ámbito informático en un gran aporte a la continuidad del negocio.
¿Qué servicios y servidores se respaldan?	<p>Actualmente el CDAV tiene diferentes tipos de servidores en su centro de datos de la sede la Flora, dentro de los cuales se destacan por su participación en un ambiente de recuperación de desastres, los “Misionales” que se definen como aquellos que participan en alguno de los procesos operativos y de apoyo para estructura interna de la entidad, por otra parte existen los “Misionales-Críticos” los cuales además de participar en alguno de los procesos mencionados, tienen la capacidad de frenar el proceso en el cual participan en caso de alguna afectación de dichos servidores.</p> <p>Los servidores “Misionales-Críticos” son los que se tiene proyectado replicar en centro de datos alerno basado en nube privada, con posibilidad de extender a los servidores misionales dentro de esta contratación.</p>

A continuación, se presenta esquema base propuesto y este se detalla en las especificaciones técnicas descritas en el numeral 5.

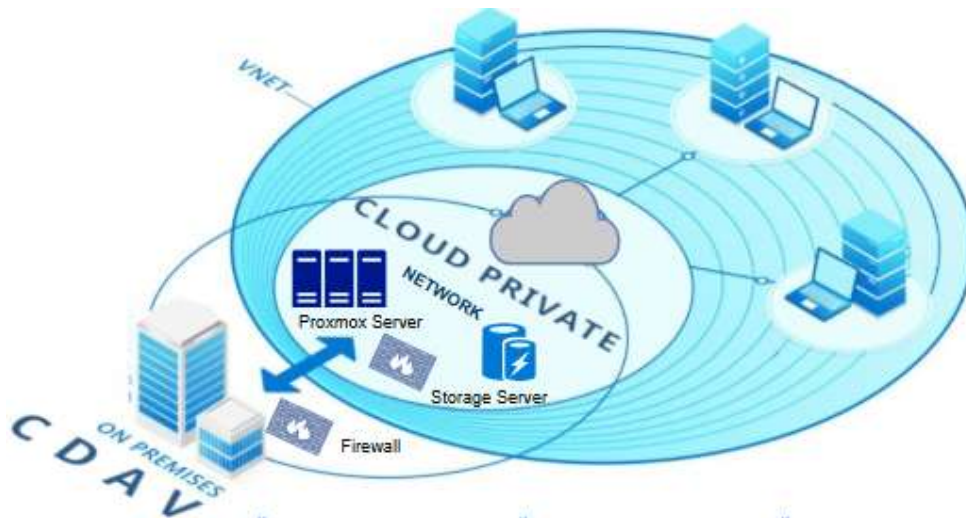



Imagen 1. Topología del nuevo Modelo Tecnológico

En ese orden de ideas, El CDAV requiere un modelo de infraestructura en centros de datos que sea resiliente a las diferentes amenazas que pueden generar por denegación de servicio ante afectaciones del centro de datos local ubicado en la sede la Flora (On-Premise), con el fin de optimizar la continuidad operativa y la eficiencia en la administración de recursos tecnológicos.

Así las cosas, el Centro de Diagnostico Automotor del Valle en su análisis técnico de alternativas propuestas para la necesidad, ha realizado un enfoque basado en un modelo de Site-Recovery que se basa en utilizar la tecnología de nube privada para innovación en la Infraestructura resiliente en cuanto a Recuperación de Desastres, para el CDAV dado que este modelo es algo distinto a lo que se tenía y brinda mayores ventajas en cuanto a la apropiación, control y compatibilidad con los sistemas que se tienen actualmente en el CDAV, por

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 5 de 9

tal razón las características que se tuvieron en cuenta para este modelo de contratación de nube fueron los siguientes aspectos:

- Infraestructura 100% compatible con el entorno actual en centros de datos locales del CDAV.
- Recuperación de desastres ante incidentes que se puedan presentar por vandalismos asonadas u otro tipo de situaciones que pueden impactar los servidores misionales y críticos en el centro de datos local de la sede la flora.
- Interconexión entre la sede la flora y el centro de datos alterno de manera transparente y administrado por el CDAV.
- Aplicación de políticas de seguridad a los usuarios autorizados a ingresar al servicio de Nube Privada.

Frente a la necesidad expuesta, se estructuró el requerimiento técnico y se solicitaron cotizaciones con las mismas características técnicas para el modelo de nube requerido a distintos proveedores.

La combinación de una nube privada con Proxmox como plataforma base de virtualización, permite un esquema de nube privada flexible, escalable y de menor tiempo de recuperación (RTO y RPO optimizados). Esta solución aprovecha Proxmox como plataforma de virtualización, optimizando la gestión, administración y portabilidad en casos de futuras migraciones en comparación con soluciones de nubes públicas tradicionales, la red privada virtual (VPN) integrada garantiza la seguridad y el aislamiento de los datos, asegurando que la información crítica se mantenga protegida en tránsito que minimizan riesgos y en almacenamiento dedicado, que proporciona infraestructura de alto rendimiento, con disponibilidad garantizada. El firewall perimetral de la plataforma del Site-Recovery en sus reglas de acceso debe estar configurado para que reciba peticiones sólo de Onegate, el cual aplicará la política de acceso dependiendo del rol del usuario.


Este modelo de nube privada permite mantener operaciones locales mientras se respalda un centro de datos alterno, con lo cual se mejora la resiliencia operativa de la entidad al asegurar que, en caso de falla del centro de datos local, los servicios puedan ser restaurados desde la nube sin interrupciones significativas y un mínimo de ajustes, lo anterior sería la primera implementación en la entidad de este tipo ya que se contaría con una solución de recuperación de desastres basada en un modelo de nube privada, lo que convierte esta implementación en un hito tecnológico.

Para el caso de los super usuarios, ingresarán a través de la solución Onegate a la plataforma del Site-Recovery de forma general dependiendo del rol que se establezca para esos usuarios.

Esta adopción no solo mejora la continuidad del negocio, sino que también abre la puerta a futuras optimizaciones en el uso de la nube para otros servicios basados en servidores misionales.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PAA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
81000000	81110000	81112500	81112501	Servicio de licencias del software del computador
43000000	43230000	43232300	43232304	Software de sistemas de manejo de base datos
43000000	43230000	43233700	43233701	Software de manejo de sistemas de empresas
81000000	81110000	81112000	81112006	Servicios de almacenamiento de datos
71000000	71150000	71151100	71151106	Copias de seguridad y almacenamiento de datos
81000000	81110000	81112000	81112001	Servicio de procesamiento de datos en línea

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 6 de 9


Fecha de inicio prevista (mes)	Fecha de vencimiento para recibir respuestas (mes)	Tiempo de duración previsto (meses)	Tipo o modalidad de selección	Recursos	Valor total esperado
Marzo	Abril	12 meses	Contratación régimen especial (con ofertas)	Propios	\$ 240.458.539

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La plataforma debe entregar la administración de los productos y servicios basados en la nube contratada, que permita un control directo sobre los productos y servicios de infraestructura solicitados de manera ágil, moderna, fácil de implementar y flexible.

A continuación, se detallan las condiciones técnicas requeridas:

- Servidor con 1 socket CPU y 16 CORE, 256 GB RAM, 2 discos de capacidad mínima de 146 GB o más para sistema operativo y 3 discos para arreglo cada uno mínimo de 3,8 TB o más tipo SAS SSD de tal manera que se puedan hospedar contenedores virtuales, máquinas virtuales y todas las características que ofrece la solución PROXIMOS VIRTUAL ENVIRONMENT (PVE).
- Servicio IaaS, recurso en computo dedicado para servidor basado en Truenas, que cumpla la función de servidor de Storage con 1 Socket de CPU y 2 discos mínimo de 150 GB para sistema operativo y 4 discos para almacenamiento en arreglo cada uno mínimo de 6 TB o más.
- Conectividad VPN IPSec Site to Site mediante internet Principal y Backup del sitio remoto (incluyendo el firewall para la red privada).
- Licencia de Windows server más actualizada a la fecha para legalizar el licenciamiento de los dos servidores virtuales basados en Windows Server virtuales.
- Soporte e Implementación de un servidor de dominio secundario (BDC) y ajustes requeridos para trabajar en HA con el dominio principal.
- Soporte e implementación de la configuración, replicación y adecuación de máquinas virtuales, contenedores virtuales y aspectos necesarios para trabajar como respaldo del centro de datos principal, de tal manera que se alcance el centro de datos de respaldo sin mayores intervenciones técnicas para los usuarios finales. (implementación del Modelo de respaldo en Site-Recovery).
- Transferencia de conocimientos en actividades propias de la implementación que permitan contribuir con una óptima gestión en la administración de productos y servicios ofertados en esta propuesta, dentro de los cuales se pueden incluir, pero no limitar a; Gestión de servidores en centro de datos basados en nube, seguridad informática y redes de comunicaciones.
- Acompañamiento y soporte para simulacro y prueba de Recuperación de centro de datos local en el centro de datos remoto, mediante actividades controladas durante un año.
- Canal MPLS o dedicado para interconexión entre sede red Cloud y red On-Premise 100Mbps mínimo.

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 7 de 9


6. DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS

Teniendo en cuenta que se requiere adquirir una solución integral y garantizar la operatividad y seguridad de esta, no es posible determinar un parámetro para generar la división por lotes o segmentos.

7. CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Se requiere adquirir productos y servicios virtuales basados en la nube, en la siguiente tabla se detallan las cantidades requeridas:

Cantidad	Descripción
1	Servidor con 1 socket CPU y 16 CORE, 256 GB RAM, 2 discos de capacidad mínima de 146 GB o más para sistema operativo y 3 discos para arreglo cada uno mínimo de 3,8 TB o más tipo SAS SSD de tal manera que se puedan hospedar contenedores virtuales, máquinas virtuales
1	Servicio IaaS, recurso en computo dedicado para servidor Truenas Servidor de Storage basado en Truenas con 1 Socket de CPU y 2 discos mínimo de 150 GB para sistema operativo y 4 discos para almacenamiento en arreglo cada uno mínimo de 6 TB o más.
1	Conectividad VPN IPSec S2S mediante internet Principal y Backup del sitio remoto mediante firewall que permita la red privada virtual en los segmentos requeridos para el despliegue de la solución solicitada y las direcciones IP públicas necesarias para publicar los servicios incluidos.
2	Licencia de Windows server más actualizada a la fecha para legalizar el licenciamiento de los dos servidores virtuales basados en Windows Server virtuales.
1	Soporte e Implementación de un servidor de dominio secundario (BDC) y ajustes requeridos para trabajar en HA con el dominio principal.
1	Soporte e implementación de la configuración, replicación y adecuación de máquinas virtuales, contenedores virtuales y aspectos necesarios para trabajar como respaldo del centro de datos principal, de tal manera que se alcance el centro de datos de respaldo sin mayores intervenciones técnicas para los usuarios finales. (implementación del Modelo de respaldo en Site-Recovery).
2	Transferencia de conocimientos en actividades propias de la implementación que permitan contribuir con una óptima gestión en la administración de productos y servicios ofertados en esta propuesta, dentro de los cuales se pueden incluir, pero no limitar a; Gestión de servidores en centro de datos basados en nube, seguridad informática y redes de comunicaciones.
2	Acompañamiento y soporte para simulacros y pruebas de Recuperación de centro de datos local en el centro de datos remoto, mediante actividades controladas (CRD) durante un año.
1	Canal MPLS o dedicado para interconexión entre sede red Cloud y red On-Premise 100Mbps mínimo.

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 8 de 9

8. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA

1. Cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades indicadas en los documentos del proceso de contratación.
2. Realizar y brindar acompañamiento en el proceso de migración hacia el nuevo modelo, en la fecha acordada previamente con el supervisor del contrato.
3. Deberá contar con un Ingeniero de Sistemas y/o Electrónico con tarjeta profesional vigente, quien realizará el acompañamiento al proceso y debe contar con certificación en Microsoft y en Onegate nivel Essentials.
4. El ingeniero de sistemas deberá contar con experiencia en administración de centros de datos como mínimo 5 años.
5. El proveedor deberá estar autorizado por el Datacenter Tier IV o sus distribuidores para ofrecer el servicio de Site-Recovery.
6. Brindar una sesión de inducción al equipo de trabajo de la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., para la adecuada administración y gestión de este modelo.
7. Garantizar la asistencia del soporte técnico en un tiempo menor a las ocho (4) horas, una vez sea solicitado el servicio por el supervisor del contrato a través del canal de comunicación definido para estos efectos.
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación irregular que pueda afectar la correcta y normal ejecución del servicio.
9. El representante Legal, personal administrativo y personal operativo que intervengan en la ejecución del contrato deben garantizar la reserva y confidencialidad de la información y elementos, como de los procesos y costos relacionados con dicho contrato.
10. Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el Sistema de Seguridad Social Integral en los términos previstos en la ley.
11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios.
13. Atender las observaciones y sugerencias presentadas por el supervisor del contrato durante la vigencia de la suscripción.
14. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto.


9. PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El contratista contará con un plazo de ejecución de un (1) año, contado desde la suscripción del acta de inicio y para la activación del nuevo modelo de nube, esta no debe superar el 15 de abril del 2025 con el fin de garantizar la continuidad de los servicios que presta la entidad.

10. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato equivale a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE., (\$240.458.539).

El valor estimado del contrato será pagado de la siguiente forma:

	FORMATO	Código: FO-GJ-20
	SOLICITUD PARA INICIAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 10
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 9 de 9

Un único pago correspondiente al valor total del contrato, una vez se haga entrega de la solución, se compruebe su funcionalidad, previa presentación de factura por parte del proveedor y autorización por el supervisor del contrato una vez recibidas a satisfacción.



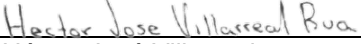



El pago se sujetará al cumplimiento de las obligaciones pactadas y efectivamente ejecutadas, lo cual quedará reflejado en el informe de actividades de gestión contractual expedido por el contratista y que estará certificado por el supervisor del contrato, quien tendrá la obligación de autorizar el pago, cuando verifique que en efecto se ha cumplido con lo requerido y se ha recibido a satisfacción el servicio contratado.

11. SUPERVISOR SUGERIDO DEL CDAV LTDA.

Hernán Rodrigo Bedoya Pérez, Profesional Universitario Grado 6

12. ANEXOS

Requisición de presupuesto.
 CDP No. 20250165 de 12/03/2025, por valor de \$248.856.034
 Decremento No. 20250023 de 27/03/2025, por valor de \$8.397.495

Solicitud elaborada por:		Solicitud aprobada por:
Nombre, Cargo y Firma:  HERNAN RODRIGO BEDOYA PÉREZ Profesional Universitario Grado 6		Nombre, Cargo y Firma:  JORGE ENRIQUE BRAVO TABORDA Director de Tecnología y Sistemas de Información
Visto bueno Ambiental	N/A Diana Elizabeth Tapia	
Visto bueno SST	N/A Andrés Felipe Urbano	
Visto bueno Dirección TIC	 Héctor José Villarreal	
	 Eduin Enrique Moreno Carabalí	
	 Ember Sánchez Valencia	
	 Carlos Eduardo López Vallejo	